



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS Y ASISTENCIA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA S.A. (ACUNSA)

La FOE ha firmado un Convenio de Colaboración con Asistencia Clínica Universitaria de Navarra S.A. (ACUNSA) por el que esta compañía de seguros de salud, que comercializa pólizas de hospitalización con asistencia exclusiva en la Clínica Universitaria de Navarra, ofrece a nuestros asociados dichas pólizas en condiciones muy ventajosas.

Póliza de Alta Especialización Élite

Hospitalización médica y quirúrgica, sin límites, para patologías que sean tratadas en:

- Cardiología.
- Cirugía Cardiovascular (excepto varices).
- Neurocirugía (excluidas las patologías de columna no tumorales).
- Trasplantes de órgano sólido: corazón, hígado y riñón. Incluye el trasplante entre vivos.
- Oncología. Con todos los servicios y departamentos necesarios para la intervención y tratamiento de patologías oncológicas. Incluye las últimas terapias contra el cáncer y la Cirugía Robótica.
- Hospital de día:
 - Tratamientos de quimioterapia y radioterapia. Incluye inmunoterapia oncológica.
 - Tratamiento quirúrgico de tumores cutáneos que hayan sido previamente diagnosticados de carcinoma basocelular, carcinoma espinocelular o melanoma y con indicación de extirpación quirúrgica.
 - Coronariografías diagnósticas y quirúrgicas.
- Habitación individual con cama para el acompañante. Unidades especiales: UCI, Unidad Coronaria, Unidad de Trasplantados, medicación, pruebas, quirófano.
- Consultas de confirmación de hospitalización y tratamientos en hospital de día, pruebas preoperatorias, primera revisión postquirúrgica y primer reestadiaje oncológico.
- Prótesis internas, hasta 15.000€ anuales por asegurado.

Hotel, durante los tratamientos en hospital de día de quimioterapia y radioterapia, para el paciente y un acompañante en régimen de alojamiento y desayuno.

Descuento de un 25% en honorarios médicos y pruebas diagnósticas, para cualquier otra asistencia que quieran realizar en la Clínica Universidad de Navarra.



Desplazamiento. Cobertura (ida y vuelta) para el paciente y un acompañante del 80% del viaje en avión (clase turista) y del 100% si el viaje lo realizan en tren (1ª clase) o autobús, siempre que acudan a hospitalizar o a realizar cualquiera de los tratamientos amparados en Hospital de Día. Si el viaje lo realizaran en coche se abonará el kilometraje correspondiente desde su domicilio hasta la Clínica.

Ambulancia. Desde cualquier lugar del territorio peninsular español, hasta la Clínica en Pamplona, y el regreso a su domicilio.

Condiciones:

- No se aplicará período de carencia.
- Límite de edad de contratación 65 años.
- No incluye en sus garantías la atención y cobertura de pre-existencias.

Tarifas 2016

- | | |
|-------------------|-------------------|
| • Hasta 60 años | 15€ asegurado/mes |
| • De 61 a 65 años | 20€ asegurado/mes |
| • Más de 65 años | 24€ asegurado/mes |